



Programa de Formación Conducente al Título
de Profesional Especialista en Nefrología
Pediátrica

2021

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA	
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO	
III. OTRAS INFORMACIONES.....	

Profesor Encargado del Programa:

- Dr. Francisco Cano

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Nefrología Pediátrica.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Nefrología Pediátrica.

DURACIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa de Formación de Especialistas en Nefrología Pediátrica tiene una duración de 2 años, 4 semestres, con una jornada de trabajo de 44 horas semanales, sin turnos, con 3.872 horas presenciales y 330 horas no presenciales o indirectas¹ (11 créditos) completándose un total de 4.202 hrs y 140 créditos². Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Nefrología Pediátrica, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

CUPOS QUE OTORGA: Cada año se ofrecen 2 vacantes para el Programa

REQUISITOS

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Título o certificado oficial de Especialista en Cirugía General, otorgado por universidades chilenas acreditadas, o certificado por la Comisión Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM).
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por

¹ Se han calculado 3-4 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

²<http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

UNIDADES ACADÉMICAS RESPONSABLES:

El Programa de Formación de Especialistas en Nefrología Pediátrica de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo, cuya Unidad Académica Responsable, es el Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente, de la Universidad de Chile. Los Campos Clínicos y Unidades Académicas participantes en el programa, en convenio vigente con la Universidad de Chile, corresponden a hospitales públicos, cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa.

Estas Unidades Académicas son:

1. Unidad Clínica Principal

- Unidad de Nefrología Pediátrica - Hospital Luis Calvo Mackenna

2. Unidades Clínicas Asociadas

- Unidad de Nefrología Pediátrica, San Juan de Dios (HSJD)
- Unidad de Nefrología, Hospital Dr. Exequiel González Cortés (HEGC).

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituido por un coordinador en cada unidad académica.

UNIDADES ACADÉMICAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS

Las unidades asociadas o colaboradoras, públicas y privadas, en convenio, son:

- **Hospital San Juan De Dios**, Departamento de Pediatría Occidente.
- **Hospital Clínico San Borja Arriarán**, Departamento de Pediatría Centro.
- **Hospital Exequiel González Cortes**, Departamento de Pediatría Sur.
- **Clínica Las Condes**, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- **Pontificia Universidad Católica de Chile**, Departamento Anatomía Patológica.

AUTORIDADES RESPONSABLES

Profesor Encargado del Programa

Prof. Dr. Francisco Cano. Profesor Titular. Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente. Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Hospital Luis Calvo Mackenna.

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo al reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La Nefrología Pediátrica es una especialidad médica derivada de la pediatría. Se ocupa a la prevención, diagnóstico y tratamiento, así como, promoción y mejora de la calidad de vida del niño con enfermedad renal.

El pediatra especialista en Nefrología Pediátrica, se ocupa de las patologías que afectan al riñón desde la edad fetal, contribuyendo a prevenir la enfermedad renal crónica, detectando poblaciones de riesgo, fomentado las acciones de prevención primaria y también acompañando a sus pacientes con enfermedad renal crónica más allá de la infancia, durante la transición a la adultez, evitando el abandono de tratamiento, controles y seguimiento.

Los contenidos teórico-prácticos de la nefrología pediátrica son muy extensos y complejos tomando en cuenta el amplio espectro disciplinario del que debe hacerse cargo. No se trata, por tanto, de una disciplina dirigida al estudio de las enfermedades del riñón como órgano exclusivo o como parte del sistema urinario, sino también, se relaciona estrechamente con enfermedades sistémicas y otras pertenecientes a diversas especialidades médicas pero que, sin embargo, afectan de alguna forma al riñón.

Además de los aspectos patogénicos, fisiopatológicos, inmunológicos y terapéuticos, el nefrólogo pediátrico, como todo especialista de niños, necesita considerar las características físicas, psíquicas, biológicas y sociales del paciente pediátrico, y las distintas etapas a lo largo de su crecimiento y desarrollo, incluyendo su inherente vulnerabilidad y la necesidad de conocimientos en otras áreas complementarias, así como, la colaboración con otras disciplinas pediátricas.

Particularmente importante, es que el especialista en nefrología pediátrica conozca en profundidad el manejo y tratamiento de las complicaciones renales en estados graves y/o terminales, cuyos conocimientos avanzados les permitan prestar al paciente una atención segura y de alta calidad científica y humana.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Nefrología Pediátrica, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en Nefrología Pediátrica.

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°007001 del 8 de septiembre de 1995, se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Nefrología Pediátrica. El plan de estudios del programa comprende 6 asignaturas, y tiene una duración de dos años, divididos en 4 semestres, con un horario de trabajo 44 horas semanales, sin turnos, con 3.872 horas

presenciales y 330 horas no presenciales o indirectas³ (11 créditos) completándose un total de 4.202 hrs y 140 créditos⁴.

La especialización se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones comunes a todos los residentes, complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto.

Los objetivos del proceso formativo del especialista en Nefrología Pediátrica, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes los cuidados médicos de excelencia en las patologías que se enmarcan dentro de esta especialidad. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, tanto ambulatorios como hospitalizados, formando parte del equipo médico durante todo el proceso asistencial, que incluye desde la primera atención, el estudio diagnóstico, la preparación y decisión operatoria en casos que lo ameriten, hasta el tratamiento, enfrentamiento de complicaciones, rehabilitación y seguimiento del paciente hasta el alta.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de pediatría general. Se ejercerá, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Nefrología Pediátrica: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, durante el desarrollo del programa, el cuerpo docente estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Nefrología Pediátrica, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista. (Decreto Universitario N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el pediatra que accede a la formación en Nefrología Pediátrica, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas,

³ Se han calculado 3-4 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

⁴<http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

en el campo de dicha especialidad. De manera que la sospecha clínica se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando realizar el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.

- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.

- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.

- Serán aplicados varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.

- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.

- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

PROPÓSITOS del PROGRAMA

El programa tiene el propósito de formar un especialista con una sólida inclinación por la investigación de las enfermedades renales del niño, a través del diseño de proyectos de investigación que el residente deberá elaborar y llevar a cabo con la pertinente supervisión formativa. El tiempo dedicado a esta asignatura incluye los dos años dedicados al cumplimiento del programa de formación. Se incentiva la creatividad en investigación de los residentes mediante su adscripción a líneas de investigación de las unidades en donde efectúan sus rotaciones o a trabajos originales conducidos por docentes encargados en las Unidades participantes en el Programa, favoreciendo la elección de temas de interés específico hacia algún área definida de la Nefrología Infantil, propendiendo al desarrollo de competencias de conocimientos, destrezas y habilidades, en el ámbito de la investigación con su posterior publicación en revistas médicas o su divulgación en congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas.

PERFIL DE EGRESO

El nefrólogo pediatra deberá ser un médico especializado en enfermedades del riñón y de vía urinaria en el feto, niño y adolescente.

El egresado de este Programa será un especialista en Nefrología Pediátrica, que contará con las competencias necesarias para llevar a cabo el diagnóstico y manejo adecuado y oportuno de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos. Al término del Programa, el especialista habrá adquirido una sólida formación, tanto en aspectos morfológicos, embriológicos, fisiopatológicos, clínicos, tecnológicos, de los recursos farmacológicos, intervencionistas o quirúrgicos utilizados, disponibles o en etapas de investigación, para el tratamiento de las patologías nefro-urológicas del niño y del adolescente. Así mismo, contará con sólidas competencias en el área de investigación.

Tendrá un conocimiento básico en políticas de prevención y protección de la salud renal de la población infantil, así como participar en el diseño, programación, desarrollo, o mantención de programas de prevención existentes, o su creación.

Las habilidades clínicas obtenidas deberán constituirse en un pilar de su trabajo, permitiendo en parte el uso racional y eficiente de los recursos. Deberá poder liderar grupos de trabajo, y orientar las líneas de acción tanto en lo micro, es decir paciente a paciente, como en problemáticas más generales del trabajo en esta especialidad.

El nefrólogo pediatra de la Universidad de Chile adquirirá también un fuerte compromiso con el acompañamiento del paciente y su familia, basados en un enfoque humanista de la medicina ejercida, interactuando de manera integral con la familia en aspectos psico, bío y sociales de nuestra disciplina. Su compromiso con la investigación básica o clínica será permanente, como asimismo la participación en reuniones de la especialidad y sociedades científicas, consideradas un deber primordial del egresado.

Desde esta perspectiva debe promover el desarrollo de la especialidad, asegurando la calidad y el nivel de atención futura. En los aspectos administrativos y de gestión poseerá los conocimientos de leyes de salud y patologías GES que le permitirán priorizar atenciones y selección de pacientes.

Finalmente, el post becado deberá tener una indisoluble ligazón con los aspectos éticos y morales que promueve la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, y una inclinación a apoyar políticas de salud pública y comunitaria, respondiendo siempre a las necesidades globales del país.

PLAN DE ESTUDIO Y ASIGNATURAS

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario N°007001 de 8 de septiembre de 1995, son seis, y han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en nefrología pediátrica:

- 1) Bases Morfo-funcionales en Nefrología Clínica
- 2) Nefrología Pediátrica
- 3) Urología Básica
- 4) Laboratorio Renal
- 5) Diagnósticos por Imágenes
- 6) Trabajo de Investigación

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Nefrología Pediátrica de la Universidad de Chile, en términos de competencias generales, pretende que al finalizar el programa, sus egresados cuenten con habilidades clínicas sólidas en el diagnóstico y tratamiento de las patologías renales, con visión de conjunto y capacidad de priorización de los problemas, logrando establecer una adecuada relación médico-paciente, e integrándose a un equipo de salud en distintos escenarios; especialistas capaces de dirigir su aprendizaje con actualización constante y actitud crítica; médicos adherentes a los principios del profesionalismo y *ethos* de la profesión. El Programa de Título de Especialista en Nefrología Pediátrica, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales⁵:

⁵ Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the*

- a) Conocimiento Médico
- b) Destrezas en el Cuidado de Pacientes y competencias Procedimentales
- c) Práctica basada en Sistemas
- d) Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica
- d) Destrezas de Comunicación y Relaciones Interpersonales
- f) Profesionalismo.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear diagnósticos con amplia perspectiva teórica, y proponer estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan al paciente a sufrir patologías renales.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.
- Obtener un pensamiento científico a través del diseño de un trabajo de investigación, su implementación, su evaluación y su publicación posterior.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.

b. Conocimiento Médico

Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.

Se espera que, al término del programa, el residente haya logrado:

- Conocer las bases científicas de la anatomía, embriología, histología, fisiología, fisiopatología, inmunología e inmunobiología de la nefrología infantil, que le permitirán analizar, comprender y aplicar, el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Poseer un adecuado conocimiento semiológico en el campo de la nefro-urología pediátrica.
- Lograr un adecuado conocimiento de la historia natural de las patologías renales en el niño, su enfoque diagnóstico clínico y de laboratorio, y las intervenciones terapéuticas que se pueden aplicar en cada caso.
- Obtener un adecuado conocimiento de los aspectos epidemiológicos, sociales, legales y culturales dentro de los cuales se insertan las enfermedades nefrológicas en la infancia.
- Poseer sólidos conocimientos teórico-clínicos, anatómicos, morfológicos, embriológicos y fisiopatológicos de los órganos y estructuras, que causan y/o se asocian a las enfermedades de esta área de la pediatría.
- Comprender la fisiología del aparato urinario y las alteraciones producidas por las enfermedades que lo afectan, así como las alteraciones fisiológicas producto de los diferentes tipos de tratamiento.
- Conocer las diferentes enfermedades renales del niño, que requieren tratamiento quirúrgico o médico-quirúrgico; su epidemiología, etiopatogenia, fisiopatología, anatomía patológica, factores pronósticos y tratamiento.
- Conocer los exámenes y procedimientos diagnósticos de las patologías de la especialidad. Su correcta indicación, interpretación y correlación clínica.
- Conocer las alternativas de tratamiento médico y cuidados paliativos de las patologías nefrológicas.
- Conocer las alternativas de tratamiento quirúrgico para las diferentes patologías de la especialidad. Estudio, preparación y cuidado preoperatorio de los pacientes. Así como el cuidado postoperatorio y seguimiento.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversos y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica para la patología nefrológica pediátrica.
- Apremiar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para

el desarrollo de su especialidad en el país.

c. Aprendizaje y mejoría basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Posee hábitos de estudio, autoformación, perfeccionamiento, constancia y superación a un nivel de excelencia en cada uno de los ámbitos del programa de formación.
- Desarrolla un juicio crítico para evaluar la información científica, formulación de diagnósticos y planteamientos terapéuticos nefrológicos y sistémicos.
- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Desarrolla un hábito de conocimiento integral del paciente y de su entorno familiar y social, con énfasis en la prevención de las enfermedades renales.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocríticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.
- Realiza análisis crítico de la información científica, realiza búsquedas bibliográficas y las bases metodológicas y bioestadísticas que sustentan la investigación biomédica general y nefrológica.

d. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el becado habrá logrado:

- Entablar una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y también a sus familiares.
- Lograr un acabado enfoque desde un punto de vista técnico, humano, social y ético del paciente enfermo en el contexto de su familia y su medio ambiente.
- Estudia cada paciente desde el punto de vista general y nefrológico con criterio científico, maneja íntegramente la ficha clínica electrónica, realiza los procedimientos de diagnósticos pertinentes, formula la terapia más adecuada a cada caso en particular, deriva oportunamente a los otros especialistas involucrados en enfermedades sistémicas que afectan al riñón; cuando corresponde notifica correctamente enfermedades renales AUGÉ/GES en los formularios que corresponde.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando al paciente en la toma de decisiones

tales como la necesidad de hospitalización y la intervención quirúrgica, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.

- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Participa en actividades docentes a alumnos de pregrado y miembros del equipo de salud.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.
- Realiza el control nefrológico del niño y adolescente con un enfoque de estimulación de vida saludable para protección y prevención de enfermedades renales.
- Educa al paciente, la familia y la comunidad acerca de la prevención de las enfermedades nefrológicas más frecuentes del niño y adolescente.

e. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el becado habrá adquirido las responsabilidades que comportan un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta al enfermo y su familia, si corresponde, antes de firmar consentimientos en tratamientos y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.

- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

f. Actividades prácticas basada en enfoques de los sistemas de salud

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos quirúrgicos, como de otras disciplinas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

En lo referente a las Competencias Específicas que el residente debe alcanzar en cada Asignatura y Rotación, le permitirán, una vez egresado, realizar de forma correcta el diagnóstico y manejo de las principales patologías de la especialidad, incluyendo el espectro desde las más frecuentes y simples como infección del tracto urinario y patología urológica básica, hasta las enfermedades genéticas y congénitas del riñón, glomerulopatías y tubulopatías, hipertensión arterial, falla renal aguda y terapias de sustitución en Unidades de Cuidado Intensivo, enfermedad renal crónica y terapias de sustitución ambulatoria como diálisis peritoneal crónica y hemodiálisis crónica, y trasplante renal.

PLAN DE ESTUDIO Y ASIGNATURAS

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios, han sido establecidas por Decreto Universitario N°007001 de 8 de septiembre de 1995, y han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en nefrología pediátrica.

Asignaturas

1. Bases Morfo-funcionales en Nefrología Clínica
2. Nefrología Pediátrica
3. Urología Básica
4. Laboratorio Renal
5. Diagnósticos por Imágenes
6. Trabajo de Investigación

El plan de estudios del programa comprende 6 asignaturas, y tiene una duración de dos años, divididos en 4 semestres, con un horario de trabajo 44 horas semanales, sin turnos, con 3.872 horas presenciales y 330 horas no presenciales o indirectas⁶ (11 créditos) completándose un total de 4.202 hrs y 140 créditos⁷.

Las asignaturas se desarrollan a lo largo del período de formación de 22 meses que dura el programa, principalmente a través de rotaciones clínicas con práctica supervisada, por los centros formadores y asociados participantes, y además cumpliendo diversas actividades teórico-prácticas, impartidas mediante diversas metodologías pedagógicas, como son las clases expositivas, seminarios, reuniones bibliográficas, cursos, presentaciones a cargo del residente, asistencia a reuniones y eventos científicos, entre otras, que serán puntualizadas con mayor detalle en el literal, “Metodología Docente”.

En primer lugar se busca un conocimiento detallado de los aspectos biomoleculares e histopatológicos de la patología nefrológica, lo cual se logra mediante las Asignaturas correspondientes a las Bases Morfofuncionales, Bases científicas y Bases Biomoleculares de la Nefrología, basadas en el Curso de Biología Molecular desarrollado durante el primer año de Beca, los 5 módulos de la Sociedad Chilena de Nefrología, conformados por Laboratorio renal, Fisiología, Inmunología y Biología Molecular, y la rotación por el Servicio de Anatomía Patológica Pontificia Universidad Católica.

En segundo lugar los becados adquieren sólida formación en la Fisiología y Fisiopatología renal como parte de la Asignaturas Bases Científicas de la nefrología, con especial relevancia en equilibrio sistémico del equilibrio ácido base e hidroelectrolítico, lo cual se logra ampliamente en las rotaciones de Fisiología, de Función Tubular, y un extenso Curso de Fisiología renal, en una modalidad de alumno – docente a becados de pediatría y pediatras del Campus.

⁶ Se han calculado 3-4 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

⁷<http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

Malla Curricular

El Programa está estructurado en base a las rotaciones de cada asignatura.

ASIGNATURAS	AÑO	UNIDAD DE DESARROLLO
1. Teóricas		
Bases Morfofuncionales de la Nefrología Pediátrica	1-2	*Unidad de Nefrología, Hospital San Borja Arriaran. *Departamento Anatomía Patológica, PUC *Unidad de Nefrología, Hospital San Juan de Dios
Bases Científicas de la Nefrología	1-2	*Sociedad Chilena de Nefrología
Bases Biomoleculares de la Nefrología	1	*Laboratorio Biología Molecular, HLCM *Instituto de Salud Pública *Sociedad Chilena de Nefrología
2. Clínicas		
Nefrología Clínica	1-2	*Unidad de Nefrología, Diálisis y Trasplante, HLCM *Unidad de Nefrología, Hospital San Juan de Dios. *Unidad de Nefrología, Clínica Las Condes
Urología básica	2	*Unidad de Urología, HLCM *Laboratorio de Urodinamia
3. Prácticas		
Diagnóstico por Imágenes	1-2	Servicio de Radiología, HLCM
Diagnóstico Urodinámico	1-2	*Laboratorio de Urodinamia, HLCM
Estudios de Histocompatibilidad	1	*Departamento Histocompatibilidad, Instituto de Salud Pública
Diagnóstico en Hisptopatología Renal	1	*Departamento Anatomía Patológica, PUC
Laboratorio Renal	1	*Laboratorio Central, HLCM; Modulo Laboratorio renal, Sociedad Chilena de Nefrología
4. Trabajo de Investigación		
	1-2	*Centro Base, Tutor de Beca *Unidad de Investigación, HLCM

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que por definición implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en nefrología pediátrica, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo, en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos

niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Nefrología Pediátrica

El residente de este Programa, será un médico ya con 10 años de estudios médicos (7 de pregrado y 3 postgrado, durante los que adquirió la especialidad en Pediatría), para quien, el único método aceptable y efectivo de educación, es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula**.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante en el cuidado de los pacientes a lo largo de los años de formación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el gastroenterólogo pediátrico en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa. En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de Estudio por Asignaturas”

-Rotaciones por Unidades Clínicas

La formación del becado en Nefrología Clínica se realiza en sucesivas rotaciones en los 4 centros hospitalarios que participan en el Programa, Hospital Base Luis Calvo Mackenna, Hospital Exequiel González Cortés, Hospital San

Juan de Dios y Clínica Las Condes. La formación clínica confiere al educando un perfil de nefrólogo tratante capacitado en el manejo nefrológico integral del paciente renal pediátrico, abarcando desde la patología ambulatoria hasta las terapias agudas y crónicas de sustitución renal.

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la Rotación, y bajo la supervisión del Coordinador o Profesor encargado del programa, según corresponda. El becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, como policlínico, salas de hospitalización, unidades de procedimientos, y otras, de modo que el estudiante se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento básico y clínico de las enfermedades pediátricas nefrológicas.

- Práctica en Consultorio Externo de la Especialidad

Esta es una actividad prioritaria y fundamental en la formación del residente, donde se realizan todas las etapas de valoración del paciente nefrológico pediátrico: Sospecha diagnóstica, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

- Actividades de Sala con Pacientes Hospitalizados

Los residentes realizan visita hospitalaria a pacientes con patologías nefrológicas probables u otras patologías según rotación, para evaluación, confirmación diagnóstica y tratamiento si corresponde, bajo la supervisión de tutor docente de la rotación.

- Práctica en Unidades afines de la Especialidad

Los residentes en formación del programa, cursan rotaciones por Unidades Clínicas Diagnósticas afines a la especialidad, como nefrología adulto, Imagenología, Laboratorios defunción renal, entre otros.

- Procedimientos

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente.

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Los residentes en formación del programa, durante cada rotación, participan de las actividades y reuniones clínicas correspondientes de las unidades donde estén rotando. Deben revisar temas o presentar, previa preparación, los casos interesantes, de análisis clínico o revisión exhaustiva de temas pertinentes. También, participan en reuniones interdisciplinarias con otros especialistas como, radiólogos, urólogos, entre otros.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones de Casos Clínicos

Los residentes en formación del programa, participan y tienen la oportunidad de presentar Casos Clínicos en reuniones multidisciplinarias. Presentación de casos clínicos de interés y actualización de temas relevantes de la especialidad en reuniones de grupo de Rotación, en reuniones clínicas de Nefrología y Pediatría, en reuniones de la Rama de Nefrología Pediátrica de SOCHIPE, y en eventos científicos de la especialidad.

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de un 100%

- Docencia

Participación en docencia de Internos de Pediatría.

Participación en docencia de postgrado con actividades de supervisión de alumnos del Programa de formación de especialistas en Pediatría.

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito. Participación en Cursos de actualización en: ciencias básicas, avances clínicos y epidemiológicos afines.

-Participación en reuniones de la Especialidad

Los Residentes del programa, deben participar también en las reuniones regulares que realizan los grupos dedicados a las áreas más específicas de la especialidad, de acuerdo a las rotaciones en curso. Es así como, tienen oportunidad de asistir a:

- Reuniones mensuales de la Rama de Pediatría de la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE).
- Reuniones científicas mensuales de la Sociedad Chilena de Nefrología.

- Investigación

El tiempo dedicado a esta asignatura incluye los dos años dedicados al cumplimiento del programa de formación. Se incentiva la creatividad en investigación de los residentes mediante su adscripción a líneas de investigación de las unidades en donde efectúan sus rotaciones o a trabajos originales conducidos por docentes participantes en el Programa, favoreciendo la elección de temas de interés específico hacia algún área definida de la nefrología Infantil, propendiendo al desarrollo de competencias de conocimientos, destrezas y habilidades, en el ámbito de la investigación con su posterior publicación en revistas médicas o su divulgación en congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas. No es requisito para egreso del Programa.

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en cualquiera dependencia de la Facultad de Medicina U. de Chile.

- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

EVALUACIÓN

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. Nº 007001 de septiembre de 1995, y Reglamento general Programa de Formación Conducente a Título profesional de Especialista en Nefrología Pediátrica. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos se evalúan mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

Reprobaciones y promoción:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en Reumatología Pediátrica, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Profesor Encargado del Programa Dr. Francisco Cano y el Comité del Programa de Especialización.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Nefrología Pediátrica, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Nefrología pediátrica es conformados por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EPG y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano (a) según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y planes de estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995.
- Reglamento general de estudios conducentes al Título de Profesional Especialista en Nefrología Pediátrica DU N° 007001.
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

Modalidad De Trabajo

Jornada diurna, 44 horas semanales, lunes a viernes, según lo definido por el Comité Académico del programa de especialidad. Sin turnos de Urgencia ni residencia.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 16:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

CONTACTOS

Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna

Jefe de programa: Francisco Cano Sch.

Teléfono: +562 22356915